



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESIÓN ORDINARIA

**N° 123
RANCAGUA, 17 de septiembre de 2019**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 123

Temas a Tratar:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 10 de septiembre de 2019.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Dictamen número 63763/2019, de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, que cursa con alcances acto municipal que indica.
3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Constructora Palenque Ltda., referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP19, por un monto de \$92.580.123, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N°2087, de fecha 12 de septiembre de 2019, referido a Pase Interno N°273, de fecha 11 de septiembre de 2019, del Director de Control.
Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para aprobación de la Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) en postulación proceso 2019.
Correo electrónico Administración Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2019, y correo electrónico de la SECPLAC, de fecha 13 de septiembre del 2019.
Expone: SECPLAC.
5. Acuerdo para otorgamiento de Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de la I. Municipalidad de Rancagua, referida a:
 - a) Apoyar participación de los rancagüinos en Festival de música "La Cumbre", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2019 en Rancagua.
 - b) Mejorar la ficha técnica del Teatro Regional Lucho Gatica, renovando equipamiento técnico, tecnológico e informático.
 - c) Complementar la programación de la Corporación de la Cultura y las Artes con espectáculos abiertos a la comunidad.
 - d) Apoyar la Ejecución "Proyecto 1° Feria Nacional de Artesanías Héroes", a través de la Agrupación Cultural de Artesanas y Artesanos ARTIFICEM de la comuna de Rancagua.Correo electrónico Administración Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2019.
Expone: CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.
6. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:
 - Problemas con riego de área verde, posterior a cierre perimetral conjunto habitacional ubicado en Población Manso de Velasco, Rancagua.
7. Informe Comisión de Régimen Interno:
 - Análisis de informe de investigación 85/2018 de Contraloría.
8. Informe Comisión Social e Integración:
 - Agregar nombres propuestos por el Sr. Alcalde de Rancagua, para Medalla Fundación de Rancagua.
9. Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 123

Temas a Tratados:

SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solicita autorización para incorporar punto de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, se presentó el Viernes 13 de septiembre con su documentación, y se remitió a Uds. ese mismo día.

Tema: Solicitud de aprobación celebración de Contrato suministro de insumos computacionales municipales

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de tema planteado.

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 10 de septiembre de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 10 de septiembre de 2019.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Dictamen número 63763/2019, de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, que cursa con alcances acto municipal que indica.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de Dictamen número 63763/2019, de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, que cursa con alcances acto municipal que indica.

3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Constructora Palenque Ltda., referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP19, por un monto de \$92.580.123, I.V.A. incluido. Minuta de Administración Municipal N°2087, de fecha 12 de septiembre de 2019, referido a Pase Interno N°273, de fecha 11 de septiembre de 2019, del Director de Control.

SECPLAC: Da lectura al Pase Interno N°273, de fecha 11 de septiembre de 2019, del Director de Control e Informe de Evaluación de la Propuesta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Constructora Palenque Ltda., referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP19, por un monto de \$92.580.123, I.V.A. incluido.

4. Acuerdo para aprobación de la Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) en postulación proceso 2019. Correo electrónico Administración Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2019, y correo electrónico de la SECPLAC, de fecha 13 de septiembre del 2019.

SECPLAC: Da lectura a los proyectos en postulación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) en postulación proceso 2019.

5. Acuerdo para otorgamiento de Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de la I. Municipalidad de Rancagua, referida a:

Directora Ejecutiva de la Corporación de la Cultura y las Artes: Hace una exposición de los proyectos a través de power point, dando una explicación de los objetivos de los mismos y sus costos:

- a) Apoyar participación de los rancagüinos en Festival de música "La Cumbre", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2019 en Rancagua.
- b) Mejorar la ficha técnica del Teatro Regional Lucho Gatica, renovando equipamiento técnico, tecnológico e informático.
- c) Complementar la programación de la Corporación de la Cultura y las Artes con espectáculos abiertos a la comunidad.
- d) Apoyar la Ejecución "Proyecto 1° Feria Nacional de Artesanías Héroes", a través de la Agrupación Cultural de Artesanas y Artesanos ARTIFICEM de la comuna de Rancagua.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: En el caso de “La Cumbre”, ¿Habrán descuentos para los rancagüinos?

DIRECTORA EJECUTIVA: Existe la posibilidad de comprar tiquetera y tickets individuales.

ALCALDE: El aporte que se solicita es para la adquisición de tickets, los que se repartirán gratuitamente a los rancagüinos, estamos abiertos a todas las sugerencias para la forma como repartirlos.

CONCEJAL JORQUERA: Llegó una carta a las organizaciones comunitarias donde se señalan que no hay recursos para subvenciones, y esto se verá feo, me interesa saber como se repartirán las entradas en los niños de las escuelas municipales.

ALCALDE: Existen recursos para subvenciones, pero ya están destinados.

CONCEJAL ARELLANO: Se estiman beneficios para 40000 o más personas, o cual es muy grande. Se podría considerar lo que llamo “Fiesta Roja”, en relación con los artesanos y el cobre, y así juntar todos los artesanos en una sola Feria.

CONCEJAL CANALES: Me surge la inquietud, ¿Por qué el Teatro no se ve lleno de gente en las presentaciones?

SECRETARIA EJECUTIVA: Puede haber influido la fecha y el horario, pero siempre hay buena concurrencia.

CONCEJAL JORQUERA: a nosotros siempre nos hacen peticiones de entradas, pero nunca nos las hacen llegar.

ALCALDE: Lo que interesa es que la cultura llegué a la gente, que se repartan todas las entradas, si existen propuestas para repartirlas, que lleguen a través de la Comisión de Cultura.

ALCALDE Y CONCEJAL ARELLANO: Felicitan la presentación de la subvenciones solicitadas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se otorga una Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un monto total de \$ 125.874.766, (ciento veinticinco millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos, para desarrollar los proyectos que se indican, conforme al siguiente detalle:

- a) Apoyar participación de los rancagüinos en Festival de música “La Cumbre”, a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2019 en Rancagua; \$ 50.000.000.-
- b) Mejorar la ficha técnica del Teatro Regional Lucho Gatica, renovando equipamiento técnico, tecnológico e informático; \$48.648.983.-
- c) Complementar la programación de la Corporación de la Cultura y las Artes con espectáculos abiertos a la comunidad; \$ 26.228.017.-
- d) Apoyar la Ejecución “Proyecto 1° Feria Nacional de Artesanías Héroe”, a través de la Agrupación Cultural de Artesanas y Artesanos ARTIFICEM de la comuna de Rancagua; \$ 999.766.-

6. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

- Problemas con riego de área verde, posterior a cierre perimetral conjunto habitacional ubicado en Población Manso de Velasco, Rancagua.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: No hubo quorum, posteriormente se unió un concejal, se explicó el tema, los vecinos se van a organizar para octubre, el funcionario municipal Arturo Muñoz explicó que el tema de la mantención del área verde es un problema de los copropietarios ahora que pidieron cerrar el condominio, y esto ellos lo sabían, ya que el municipio no puede invertir.

ALCALDE: Es bueno adelantar los temas, pidiendo informes previos. Se va a pedir a la DIDECO que sociabilice más el tema entre los miembros de la copropiedad.

Los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

7. Informe Comisión de Régimen Interno:

CONCEJAL ARELLANO: Análisis de informe de investigación 85/2018 de Contraloría, señala que se solucionó el problema administrativamente, con el reintegro de los dineros; sólo quedan las acciones ante el TRICEL.

CONCEJAL JORQUERA: Yo quiero señalar claramente que considero que el Concejal Pedro Hernández, nos debe a lo menos una explicación a todos, creo que nos engañó a todos, tuvo 4 años para asumir el problema y no lo hizo, Tanto en su caso como en el del antiguo Concejal Villagra, tuvo que existir una denuncia para que devolvieran el dinero.

Creo que esta situación es grave, existe un informe claro de la Contraloría General, es un tema de actuación pública, y esto nos involucra a todos como Concejo, involucrados en una acción de falta de probidad, me tomo la libertad de poder entregar en el próximo Concejo una propuesta de acción por este tema.

ALCALDE: Nunca ha sido nuestro propósito como Concejo hacer un mal uso de los recursos públicos, hay viajes que no están claros, e instruimos el estricto cumplimiento de la normativa legal al respecto. El Director de Administración y Finanzas va a tener que entregar informes de como se están entregando los montos a pagar en estos casos. Es bueno que exista transparencia en estos temas, me duele mucho lo que ha sucedido. Los pasajes y medios de transportes los debe comprar el municipio, hay que ver el tema en su conjunto.

CONCEJAL GONZALEZ: ¿Cuántas personas están en este caso?

ALCALDE: Son tres.

CONCEJAL GONZALEZ: Porque recuerdo que yo y el Concejal Guzmán devolvimos el dinero que se entregó mal por un error en el cálculo.

CONCEJAL JARA: Los cálculos se hacen mal.

Los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema plateado.

8. Informe Comisión Social e Integración:

RR.PP.: Se trató de aprobar nombres propuestos para el otorgamiento de Medalla Fundación de Rancagua, se aprobó proponer los siguientes;

- a. **Jorge Pérez Flores: Médico, que se ha dedicado a la parte social**
- b. **Hilda Ruz Prado: Relata Méritos como directora de coro de profesores**
- c. **Eugenio López López: Ex Dirigente del Cobre.**
- d. **Mario Sainz Díaz, Instructor de artes marciales**

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba otorgar la Condecoración “MEDALLA FUNDACION DE RANCAGUA, POR SERVICIOS DISTINGUIDOS”, a las siguientes personas: **SRA. HILDA GRACIELA RUZ PRADO, SR. JORGE PÉREZ FLORES y SR. EUGENIO ERASMO LÓPEZ LÓPEZ**

9. Varios.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): En próximo Concejo Ordinario, los señores Concejales deberán acompañar los respectivos Informes de Viaje y Costos asociados a capacitación en Colombia.

- a) **CONCELAL ARELLANO:** Quiero hacer presente mi posición y malestar a como somos tratados por otros colegas de la Comuna, en la sesiones del “MURO”H”, sobre todo cuando se trata discusión de fondos regionales, en específico me refiero al Alcalde de Peumo, quien señala que nos llevamos toda la plata, me parece excesivo, creo que debemos revisar nuestra participación y presencia en el “MURO”.

ALCALDE: Creo que hay que revisar esta situación, el propósito que tenían era BAJAR a Rancagua, el alcalde habló con dirigentes del MURO, era concertado. Hay que revisar nuestra postura, nosotros planteamos proyectos de los vecinos de nuestra ciudad.

CONCEJAL JORQUERA: Apuntar contra esta institución sería muy lamentable, si hay problemas internos hay que tratar de solucionarlos.

CONCELAL ARELLANO: Esto es un tema permanente, es la forma de referirse a nosotros, yo defiendo la postura de Rancagua.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Comparto la postura de Jorquera, mediadas tan drásticas no son buenas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propongo se vote la salida del MURO”H.

ALCALDE: Debemos hacer una nota de reclamo a la directiva, escuchar su respuesta, redactar una inserción en el Diario que manifieste nuestro malestar, conversar con la directiva y reclamarle, y si no hay cambios tomar otra actitud.

- b) **CONCEJAL HENRIQUEZ:** En relación con el tema de las cámaras de vigilancia se han acercado vecinos de la calle Aurora, para saber si hay cámaras para ese sector.

ALCALDE: Calle Aurora con Rubio tiene cámara, se va a incluir un ESPEJO con la PDI. Las 30 cámaras restantes están definidas, y fueron presentadas al Consejo de Seguridad Pública Comunal.

- c) **CONCEJAL CANALES:** Sobre la Feria de la Rancagua Norte, los feriantes no dejan pasar a la gente con sus puestos.

ALCALDE: Se está trabajando con Carabineros el tema.

- d) **CONCEJAL GONZALEZ:** ¿Se cobra por uso del baño en el Cementerio 2?

ALCALDE: En general se cobra, permite mantener los baños en buenas condiciones.

10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Comercial ALCA LTDA., referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “Suministro de Insumos Computacionales”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-260-LP19, por un monto de hasta \$88.000.000, I.V.A. incluido, que se distribuyen en \$23.000.000 para el año 2019 y en \$65.000.000. para el año 2020.

Minuta de Administración Municipal N°2106, de fecha 13 de septiembre de 2019, referido a Pase Interno N°278, de fecha 13 de septiembre de 2019, del Director de Control.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Da lectura a Pase Interno N°278, de fecha 13 de septiembre de 2019, del Director de Control e Informe de Evaluación de la propuesta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba celebración de Contrato suministro de insumos computacionales municipales en los términos señalados por el Sr. Administrador.

Siendo las 11:10 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.